

Resolución Directoral

Lima, 11 de Enero de 2016

Visto, el Expediente N° 15-043194-002, que contiene la Nota Informativa N° 81-OEA-DG-HNHU-2015 de fecha 15 de diciembre de 2015, mediante el cual el Director Ejecutivo de la Oficina de Administración solicita la conformación del Comité de Recepción del Equipamiento Hospitalario Adquirido Mediante las Modalidades de Reemplazo, Proyectos de Inversión Pública u Otros de la Unidad Ejecutora 012, Hospital Nacional Hipólito Unanue, Pliego 137 Instituto de Gestión de Servicios de Salud;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 375-2015-HNHU-DG, de fecha 14 de agosto de 2015, se conformó el Comité de Recepción del Equipamiento Hospitalario Adquirido Mediante las Modalidades de Reemplazo, Proyectos de Inversión Pública u Otros de la Unidad Ejecutora 012, Hospital Nacional Hipólito Unanue;

Que, mediante documento del visto, el Director Ejecutivo de Administración informa que la Ing. Betzabé MASÍAS QUISPE, quien había sido designada como miembro suplente del referido Comité, ha dejado de laborar para la entidad, motivo por el cual el Ing. Electrónico José Julián ANCHIRAICO BALTAZAR, ha quedado sin suplente en el mencionado Comité de recepción;

Que, en tal sentido, mediante Nota Informativa N° 81-OEA-DG-HNHU-2015, solicita reconstituir el Comité de Recepción del Equipamiento Hospitalario Adquirido Mediante las Modalidades de Reemplazo, Proyectos de Inversión Pública u Otros, considerando al Bach. En Ing. Adelmo OCHOA NOLASCO como miembro titular del Comité y al Ing. José Julián ANCHIRAICO BALTAZAR como miembro suplente del mismo;

Estando a lo propuesto por el Director Ejecutivo de la Oficina de Administración mediante Nota Informativa N° 81-OEA-DG-HNHU-2015;

Con el visado del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y, del Director Ejecutivo de la Oficina de Administración; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, modificada por Ley N° 29873, en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 138-2012-EF; en la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016; y, de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por la Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Reconstituir el Comité de Recepción del Equipamiento Hospitalario Adquirido Mediante las Modalidades de Reemplazo, Proyectos de Inversión Pública u Otros, de la Unidad Ejecutora 012 Hospital Nacional Hipólito Unanue, Pliego 137 Instituto de Gestión de Servicios de Salud, el mismo que quedará conformado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES:

- Sr. Pablo de la Cruz MENDOZA RAMÓN Representante del Área de Control Patrimonial.
- Sr. Armando Miguel REYES SILVA Representante del Área de Almacén.
- Bach. Ing. Adelmo OCHOA NOLASCO Representante de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento.



MIEMBRO SUPLENTE:

- Ing. Elec. José Julián ANCHIRAICO BALTAZAR Representante de la Unidad Ejecutora de Proyectos.

Asimismo, se incorporará al Comité un representante del Área Usuaría, que será designado por el Jefe del Departamento y/o Servicio, según corresponda y de acuerdo a la naturaleza y especialización del equipo médico a recepcionar, los trabajadores designados procederán a la elección interna del Presidente de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del Anexo N° 14 de la Directiva Administrativa N° 02-HNHU/OA_V.01 "Directiva para la Recepción de Equipamiento Hospitalario adquirido bajo las modalidades de reemplazo, proyectos de Inversión Pública u Otros de la Unidad Ejecutora 012, Hospital Nacional Hipólito Unanue".

Artículo 2°.- Dar término a partir de la fecha, a la Resolución Directoral N° 375-2015-HNHU-DG de fecha 14 de agosto de 2015.

Artículo 3°.- La Oficina de Comunicaciones se encargará de publicar la presente resolución directoral en la Página Web de la Institución.

Regístrese y comuníquese.



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "HIPOLITO UNANUE"
M.C. LUIS W. MIRANDA MOLINA
DIRECTOR GENERAL (e)
C.M.P. N°27423

LWMM/FADB/OACH
Distribución:

c.c. OPE
OAJ
OCI
OEA
U Log
O Comunicaciones
Interesados
Archivo